

RESOLUCIÓN No. DG - 000107 de 27 de octubre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 1 de 7

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017 y el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 60 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el literal b) del artículo 67 del Acuerdo 257 antes citado, dispuso que la Junta Directiva tiene dentro de sus funciones la de *“Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto del Fondo, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de conformidad con su reglamento.”*.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones de la Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo entre otras, la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017, se delegó en la Directora General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V.

Que mediante Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2018, se modificó la distribución del Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP en dos unidades ejecutoras, se delegaron y desconcentraron funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto.

Que mediante el artículo segundo de la citada Resolución, se modificó el presupuesto de gastos e inversión del FONCEP, habilitando la ejecución en las unidades ejecutoras:

RESOLUCIÓN No. DG - 000107 de 27 de octubre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 2 de 7

- 206-01 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP — GESTIÓN COPORATIVA
- 206-02 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP — FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ

Que el Decreto Distrital 192 de junio 2 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"* en el parágrafo único del artículo 10° indica:

"Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, **Adquisición de Bienes y Servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Bienes y Servicios y Otros Gastos Generales)."** (Subrayado y resaltado fuera del texto original)

Que mediante Decreto No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante comunicación interna No. 3-2023-07837 del 22 de septiembre, la Oficina de Informática y Sistemas del FONCEP manifestó la necesidad de (i) adquirir la renovación del soporte, actualización y mantenimiento de la herramienta de seguridad de la información con la que cuenta FONCEP para la protección de los equipos de cómputo, (ii) prorrogar la contratación del servicio integral de conectividad, servicios de comunicación y custodia de cintas que sean requeridos en el campo de las tecnologías de la información, y (iii) adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios que apoya las actividades del control de las necesidades contempladas en el plan anual de adquisiciones de la dependencia, así como el acompañamiento en el seguimiento de los elementos de gestión de acuerdo a los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

Que en virtud de la necesidad planteada por la Oficina de Informática y Sistemas, se observa que existe un faltante de recursos de **CUARENTA Y SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$46.023.709)**, para garantizar el normal funcionamiento y operación de la entidad, distribuidos así:

RESOLUCIÓN No. DG - 000107 de 27 de octubre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 3 de 7

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	NECESIDADES
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	\$14.999.926
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	\$22.423.783
O21202020080383990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	\$8.600.000
TOTAL		\$46.023.709

Que una vez realizado el análisis de las necesidades y prioridades de gasto que tiene el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP en la unidad ejecutora 206 - 01 FONCEP - Gestión Corporativa, se evidenció que el rubro presupuestal: “O21202020080787130 - *Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos*”, presenta saldo suficiente por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$46.023.709)**, susceptible de ser contracreditado, que fue previamente revisado y avalado por la Subdirección Financiera de la entidad..

Que en virtud de lo anterior, resulta procedente realizar una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP de la unidad ejecutora 206 - 01 FONCEP - Gestión Corporativa, acreditando los rubros presupuestales “O21202020070373390 - *Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual*”, “O21202020080383159 - *Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)*” y “O21202020080383990 - *Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.*”, y contracreditando el rubro “O21202020080787130 - *Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos*” por la suma total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$46.023.709)**, de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN No. DG - 000107 de 27 de octubre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 4 de 7

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	Crédito
O2	GASTOS	46.023.709	46.023.709
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46.023.709	46.023.709
O212	Adquisición de bienes y servicios	46.023.709	46.023.709
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	46.023.709	46.023.709
O2120202	Adquisición de servicios	46.023.709	46.023.709
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	14.999.926
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	0	14.999.926
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	0	14.999.926
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	46.023.709	31.023.783
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	0	31.023.783
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	0	22.423.783
O21202020080383990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	0	8.600.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	46.023.709	0
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	46.023.709	0
Total Modificación		46.023.709	46.023.709

Que la presente modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de mayo de 2017, ni tampoco implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital No. 612 de diciembre 29 de 2022, *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 (...)".*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES VEINTITRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$46.023.709)**, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000107 de 27 de octubre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 5 de 7

CONTRACRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 – GESTIÓN CORPORATIVA**

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
O2	GASTOS	46.023.709
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46.023.709
O212	Adquisición de bienes y servicios	46.023.709
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	46.023.709
O2120202	Adquisición de servicios	46.023.709
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	46.023.709
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	46.023.709
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	46.023.709
Total Contracréditos		46.023.709

CRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA**

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
O2	GASTOS	46.023.709
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46.023.709
O212	Adquisición de bienes y servicios	46.023.709
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	46.023.709
O2120202	Adquisición de servicios	46.023.709
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	14.999.926
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	14.999.926
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	14.999.926
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	31.023.783
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	31.023.783
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	22.423.783
O21202020080383990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	8.600.000
Total Créditos		46.023.709

RESOLUCIÓN No. DG - 000107 de 27 de octubre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 6 de 7

PARÁGRAFO: Los registros de las partidas y los montos relacionados en la presente modificación presupuestal deberán ser registrados en la ERP SAP BogData y en el aplicativo PREDIS, acorde con la codificación vigente para la Entidad en cada uno de ellos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para su incorporación en el sistema presupuestal; así como los ajustes contables y del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 27 de octubre de 2023

Firmado Electrónicamente



por MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA

Fecha: 2023-10-27 16:02

da07afc34d15ce047715c6c4accc9304dccee69ed5ee3017e366f725dcbe7b0d

MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA

Directora General

Dirección General



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000107 de 27 de octubre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 7 de 7

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA	Directora General	Dirección General	
Revisó	MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ	Responsable Área	Área Financiera	
Revisó	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN	Subdirector	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	PATRICIA SUAREZ DURAN	Contratista	Área Financiera	